

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13652 OURENSE

Edicto

D.^a Elba García Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia N. 4- Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- Que en el sección V convenio 311 /2012, en el que figura como concursado Codinco, S.L., con CIF 32107815, se ha dictado el día 4 de abril de 2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 4 de diciembre de 2013.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 7 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140018187-1